



EXP-UNC: 21129/2008.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, **18 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita autorización para efectuar el llamado a concurso interno - general - abierto, de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un cargo Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo A (Código 3666/7A); teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

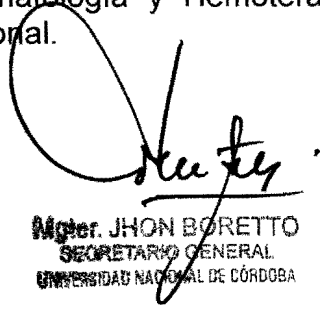
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

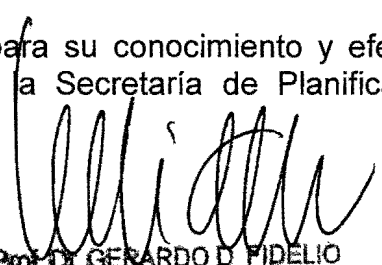
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar al Instituto de Hematología y Hemoterapia a llamar a concurso interno - general - abierto, de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un cargo Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo A (Código 3666/7A), todo ello de conformidad con las previsiones contenidas en las legislaciones universitarias vigentes (Convenio Colectivo para el sector no docente - Decreto 366/006 - Estatuto Universitario, Resoluciones H.C.S. Nros. 433/95 y 35/95 y demás disposiciones que resulten de aplicación al procedimiento en cuestión.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

gc
g


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3861